

**INFORME 095/SO/31-10-2023**

**RELATIVO A LOS AVANCES DEL SISTEMA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024.**

En términos de lo establecido en los artículos 8, 9, 10 y 11 de los *Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales*, se informa que en sesión extraordinaria celebrada el 7 de septiembre del 2022, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo INE/CG616/2022 y anexos, por el que se aprobaron las modificaciones al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, para incorporar la obligatoriedad de la publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, así como la aprobación de los *Lineamientos para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles para los procesos electorales federales y locales*, en este sentido con fecha 29 de junio de 2023, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobó el acuerdo 038/SO/29-06-2023, mediante el cual se designó a la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana como responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, y como instancia interna a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana en su carácter de responsable de coordinar la implementación y operación de este sistema.

Así mismo, el artículo 10 de los Lineamientos señala que la instancia interna responsable de coordinar el Sistema deberá informar de los trabajos de implementación y operación del Sistema en alguna de las Comisiones dispuestas, que tenga entre sus fines dar seguimiento a los trabajos que se realizan para la debida implementación del Sistema, la cual deberá estar instalada, a más tardar, nueve meses antes del día de la jornada electoral, estar integrada por las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes y realizar sesiones públicas e informar al órgano superior de dirección de este organismo electoral y al Instituto Nacional Electoral a través del SIVOPLE.



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

Por lo anteriormente expuesto, se hace de su conocimiento que en cumplimiento al Plan de Trabajo del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, se han desarrollado diversas acciones para dar cumplimiento a su implementación, las cuales se describen en el Segundo Informe relativo a los avances del Sistema en comento presentado en la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana el 18 de octubre del 2023, el cual se anexa al presente informe.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 31 de octubre de 2023.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**